



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia informado que está pendiente señalar fecha para audiencia de conciliación. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2018 00415 00			
DEMANDANTE	Nelio Hernando Acosta Agatón	C.C. No.	79.111.463
DEMANDADA	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP		
ASUNTO	Mesada 14, indexación e intereses moratorios.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR COMO NUEVA FECHA para adelantar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, el **JUEVES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

Se deja constancia que, una vez surtida esta audiencia, el despacho se constituirá en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

CUARTO: El expediente digital se compartió con las direcciones de notificación relacionadas a continuación, el 24 de mayo de 2020 desde el correo electrónico mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co, dejando constancia de ello en el expediente.

m_gutierrez_leal@hotmail.com
hugoazuero512@gmail.com

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA** E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL AUTO QUE SEÑALA FECHA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 25 DE MAYO DE 2022.
Por ESTADO No. 076 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eaa77ddc2b8b5052eaa52110c1e963eeb31fc87d889efc1305bbfd09b96c30b**

Documento generado en 25/05/2022 09:59:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**